



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA11-7712 DE 2011
(Febrero 14)

“Por el cual se prorroga el Acuerdo PSAA10-6437 de 2010, que trasladó transitoriamente unos cargos en el Distrito Judicial de Manizales”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el Artículo 63, de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 9 de febrero de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 14 de febrero de 2012, las medidas establecidas en el Acuerdo No. PSAA10-6437 de 2010, consistentes en el traslado transitorio de dos (2) cargos de Escribiente del Juzgado Penal de Circuito Especializado de Manizales, al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

